

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

- 26628** *Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR. HH. (SIGP)–Convocatoria libre designación–Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0043290 Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los servicios», debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

Segunda.

Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

Títulos académicos.

Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Se acompañarán justificantes de todos los méritos alegados.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 19 de diciembre de 2025.—El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

COMISIONADO PARA LAS ENERGIAS RENOVABLES, HIDROGENO Y ALMACENAMIENTO

| N.º Orden | Centro directivo - Unidad puesto de trabajo | Provincia - Localidad | Nivel | CE | GR / SB | Admón. | Tít. req. | Funciones | Méritos | Observaciones |
|-----------|--|-----------------------|-------|----------|---------|--------|-----------|---|---|---------------|
| 1 | COMISIONADO PARA LAS ENERGIAS RENOVABLES, HIDROGENO Y ALMACENAMIENTO. JEFE / JEFA DE SECRETARIA DE SUBSECRETARIO (5753852). MADRID / MADRID. | MADRID - MADRID | 22 | 12298.16 | A2 C1 | AE | | Gestión administrativa registro documentos (GEISER y/o Sede Electrónica y/o otros procedimientos de remisión de notificaciones y comunicaciones) y utilización de aplicaciones de gestión documental a nivel de usuario. Aplicación de procedimientos documentales. Atención telefónica y correo electrónico. | Experiencia en puestos de gestión administrativa con funciones similares a las descritas. | |

COMISIONADO PARA LA ECONOMIA CIRCULAR

OFICINA TECNICA DEL COMISIONADO PARA LA ECONOMIA CIRCULAR

| N.º Orden | Centro directivo - Unidad puesto de trabajo | Provincia - Localidad | Nivel | CE | GR / SB | Admón. | Tit. req. | Funciones | Méritos | Observaciones |
|-----------|---|-----------------------|-------|----------|---------|--------|-----------|--|--|---------------|
| 2 | COMISIONADO PARA LA ECONOMIA CIRCULAR. OFICINA TECNICA DEL COMISIONADO PARA LA ECONOMIA CIRCULAR. JEFE / JEFA DE OFICINA TECNICA (5843155). MADRID / MADRID. | MADRID - MADRID | 29 | 24187.10 | A1 | AE | | Coordinación de la oficina técnica de economía circular. Elaboración y tramitación del Plan de Acción de Economía Circular. Coordinación de la comisión interministerial de economía circular y del consejo asesor de economía circular. Coordinación y gestión del PERTE de economía circular. Elaboración y publicación del boletín de economía circular. Coordinación del pacto por una economía circular. Representación de la unidad en reuniones, foros y grupos de trabajo de economía circular a nivel nacional e internacional. | Experiencia en las funciones antes detalladas. Participación en grupos de trabajo y foros de diversa índole de economía circular. | |

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.

TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| | | | | |
|--------------------------------|----------------------|-------------------------------------|-----------------|---------------------------------|
| Primer apellido: | | Segundo apellido: | | Nombre: |
| DNI | Fecha de nacimiento: | Cuerpo o escala a la que pertenece: | Grupo/Subgrupo: | Número de registro de personal: |
| Domicilio (calle y número): | | Provincia: | Localidad: | Teléfono: |
| Correo electrónico particular: | | | | |

DESTINO ACTUAL

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Ministerio: | Dependencia: | Localidad: | | |
| Denominación del puesto de trabajo: | Nivel C. destino: | C. específico: | Grado consolidado: | Fecha de posesión: |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha: («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

| ORDEN PREF. | PLAZA | PUESTO DE TRABAJO | NIVEL | CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA. | LOCALIDAD |
|-------------|-------|-------------------|-------|--------------------------------|-----------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

En a de de 20..

(firma)